

Artículos centrales

Revoluciones: aproximación al vínculo entre la expectativa social y lo político

Esteban De Gori*

Fecha de recepción: 19 de marzo de 2013
Fecha de aceptación: 22 de abril de 2013
Correspondencia a: Esteban De Gori
Correo electrónico: edegori@sociales.uba.ar

*. Doctor en Ciencias Sociales (UBA), Investigador CONICET/ IIGG, Docente en la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) y Profesor IDAES/UNSAM.

Resumen:

El trabajo es una aproximación a la compleja relación que existe entre las expectativas sociales, los intereses (principalmente, de los sectores subalternos) y lo político. Hace años que se reflexiona sobre este vínculo y muchas veces se ha planteado una perspectiva que los separa en campos, en vez de inscribirlos -como se realizará en este trabajo- en la dinámica política y, especialmente, en la producción de legitimidad y obediencia. Las revoluciones que aquí observamos nos permiten reflexionar sobre este problema y sobre la dinámica de construcción de un orden político. Por tanto, el lector no encontrará un análisis exhaustivo de las mismas, ya que ese no era el propósito de este trabajo; sino tan solo otorgar algunas pistas acerca de cómo en cada revolución presentada se articuló expectativas sociales y mando político.

Palabras claves: Revoluciones, expectativas sociales, política.

Resumo

O trabalho é uma abordagem para a complexa relação entre as expectativas sociais, interesses (principalmente os setores secundário) e políticos. Durante anos, reflète sobre este link e, muitas vezes levantado uma perspectiva que separa os campos, em vez de se inscrever, como foi feito neste trabalho, e dinâmicas políticas, especialmente na produção de legitimidade e obediência. As revoluções que observaram aqui nos permitem refletir sobre esta questão e sobre a dinâmica da construção de uma ordem política. Portanto, o leitor encontrará uma análise detalhada dos mesmos, como esse não era o objetivo deste artigo, mas apenas dar algumas pistas sobre a forma como cada revolução trouxe expectativas de controle social e político articulado.

Palavras chave: revoluções, as expectativas sociais, política.

Introducción

Los grandes trastocamientos políticos y sociales están atravesados por el siguiente interrogante: ¿Cuál es el fin de un gobierno revolucionario? Éste no es banal ni retórico, sino que es el corazon dilemático y discursivo al cual deben someterse todos aquellos actores que buscaron explicar y fundamentar una revolución.

Las revoluciones de fines del Siglo XVIII y principios del XIX, tanto en el territorio americano, como en el europeo, debieron construir una discursividad y una política frente al qué hacer en el momento de la disputa por el poder, como en la conducción del mismo. En los distintos casos históricos, reconociendo sus particularidades, los insurgentes apelaron a vocablos que estaban disponibles en sus tradiciones políticas y que, de alguna manera, componían el mundo simbólico del republicanismo clásico y del autogobierno. De esta manera, la opción republicana y su interpretación orientaron y legitimaron los diversos procesos políticos y dotaron de vocablos que incorporaron –con mayor intensidad– la “terrenalidad de pasiones e intereses”. La apelación a la soberanía popular o “pueblo”¹, el establecimiento de una constitución que fije límite a las autoridades y la división entre poderes fueron concepciones que atravesaron –con distinta intensidad y concreción– las revoluciones atlánticas y europeas. De esta manera, la palabra “pueblo” inscripta en estos procesos revolucionarios –y,

obviamente más allá de su particular enunciación y comprensión– habitaba para “observar” y “mirar” los flujos de los deseos sociales y su vínculo con la construcción del poder.

Las concepciones del republicanismo clásico estaban vinculadas a ciertos vocablos que las resumían o a las cuales referían. Entre ellas, debemos considerar “pueblo”, felicidad”, “bien común” o “libertad”. Éstos no fueron vocablos “vacíos”, sino que consigo traían una manera de mirar o imaginar una sociedad, el ejercicio del poder y las necesidades de los otros. En sí mismos, encerraban imágenes de cómo gobernar a los hombres y de cómo organizar una sociedad. Lo cual, se convertía en una “ventana” sociológica para observar los intereses sociales.

Todas las elites revolucionarias inventaron un “pueblo” (Morgan, 2006) –al cual decían representar y al cual imputaban soberanía– y con ello, colocaron sobre la escena su capacidad constituyente, pero también su trama de intereses. Incorporaron al “Pueblo” en la compleja y plurívoca metáfora pactista y contractual, lo cual, permita la búsqueda de un renovado vínculo entre los que mandaban y obedecen.

Estos procesos debieron afrontar la siguiente cuestión: republicanizar el orden (construir un gobierno legitimado por la soberanía popular y en el límite a las autoridades) pero también otorgar respuestas a las expectativas sociales que ha-

1. La palabra “pueblo” asumió un significado particular en las revoluciones en territorios que integraban la monarquía española.

bían impulsado o que se habían desatado en la búsqueda de ese nuevo orden. En parte, esto se debía a la fragilidad que la propia idea de pacto le incorporaba al dominio político, es decir, sin apoyo del “pueblo” no habría autoridad duradera. Por lo tanto, podríamos indicar que la figura del “pueblo” se develaba en toda su potencialidad desestabilizadora o en su exacto contrario.

Las nuevas dirigencias revolucionarias se encontraron ante este dilema de apelar al pueblo como fuente del poder político, pero también, ante la necesidad de comprender y resolver sus expectativas. Había que hacer a los integrantes del pueblo felices y libres, pero también, actores legítimos —cuestión que no es mecánica tan solo por lograr las primeras—. Entonces, ¿Qué hacer con los gobernados? ¿Cuál es la tarea de un gobierno que busca su legitimidad?

Si tomamos algunas respuestas clásicas podríamos decir lo siguiente: Si consideramos que “hacer personas felices” supondría tener en cuenta sus intereses empíricos y “hacer hombres libres” presumiría la diagramación de un orden jurídico y simbólico que permita el acceso irrestricto a lo público; podemos decir que en el intento de las élites insurgentes en construir un sistema que garantice el acceso a lo público y, a su vez, la realización de ciertos “intereses empíricos” se devela un conflicto inerradicable entre lo estrictamente político y lo relevantemente social. Es decir, la sociedad o “pueblo” en esa tensión se devela “como un problema político” para los actores.

Ahora bien, cabrían otras preguntas: ¿Quién define los intereses empíricos y los modos en los que se toma las decisiones sobre lo público? Ineludiblemente lo definen los actores, pero no cualquiera que se encuentre en la escena histórica, sino aquellos que en la lucha por el poder o su consolidación busca conducir, elaborar o realizar una promesa de resolución de las expectativas o deseos sociales. Por lo tanto, la política modela las expectativas, las resignifica, inclusive, construye con su interpretación la trama de lo social.

La lectura de los intereses sociales no solo es interpretación “abstracta” de las elites sobre la

situación de los sectores subalternos, sino es la presión que éstos ejercen, muchas veces, cuando participan en la dinámica política. De esta manera, las dirigencias revolucionarias integraron para la consideración de su gobernabilidad el conjunto de expectativas y deseos que habitaban en sus bases de apoyo y adhesión. Transformando así, la escena del poder político, como los flujos entre gobernantes y gobernados.

Lo que sí es importante recordar, es que el vínculo entre las elites y sus bases de apoyo o “grupos de interés” no solo era pragmático, sino que desde una perspectiva del republicana, eran parte ineludible de la soberanía popular (la cual, concedía legitimidad y consentimiento a las autoridades). Por tanto, eran grupos de interés e integrantes del sujeto de imputación de soberana (miembros de una comunidad, propietarios, vecinos, etc.). El “pueblo” se presentaba, entonces, como una figura escurridiza y polivalente. Una figura que advertía, que lo social no es solo el conjunto de intereses de los actores, sino que es la trama de interacciones sociales de donde surge la legitimidad de los que mandan y, por ende, del propio orden.

Durante las revoluciones de fines del Siglo XVIII, como de los inicios del siglo XIX, los insurgentes “leyeron” y dotaron con distinto peso simbólico o valencia a lo social. Cada revolución, fundó e indicó a su manera, a su “pueblo”. Es decir, fundó un territorio (humano o jurisdiccional) delimitado de donde surgía la autoridad y, al mismo tiempo, un repertorio de expectativas. Al hacerlo, los insurgentes se encontraron con el interesante y complejo dilema, que ya indicaba Morgan (2006, 61), de que el pueblo “nunca es visible como tal”. Frente a esto, la construcción de nuevos órdenes políticos se forjó en relación a los actores que integraron y a la manera en que lo hicieron. Es decir, las dirigencias revolucionarias no poseían “recetas” predeterminadas para integrar al “pueblo”.

La revolución en América del Norte se produjo en una sociedad en la que no reinaba la pobreza. Esta fue conducida, en parte, por una minoría aristocrática que incorporó y afirmó al *yeoman*, es

decir, incluyó —principalmente— para la legitimación del nuevo orden los intereses de los campesinos propietarios de tierras dispuestos, por una larga tradición política, a defender sus intereses individuales. A estos *yeomen* no hubo que liberarlos de su pobreza, sino reconocer sus propiedades, sus derechos y su capacidad constituyente. En este sentido, se estableció un orden estatal que aceptaba que sus propiedades se fundaban en su trabajo y no en el reconocimiento estatal. Por lo tanto, la propiedad estaba sustraída de la autoridad política, solo esta última debía resguardarla. La glorificación del *yeoman* clausuró, en lo inmediato, el reclamo de actores sociales con menor peso político, como el de los peones sin tierras, los esclavos o los indigentes. Los cuales, en América del Norte no eran mayoritarios. Por lo tanto, la revolución y su gobierno posterior parcializaron —de alguna manera— lo “social” al reclamo y presiones que podían formular los propietarios. A los cuales, desde una perspectiva republicana, se les otorgaba la capacidad de la libertad y de acceso a lo público. Es decir, eran sujetos libres porque no poseían dependencias materiales, ni sociales.

La Revolución norteamericana, que en palabras de Arendt (1992), implicaría la fundación de la libertad se expresaba en la formulación de un orden político, hombres libres (propietarios) no corroídos por la pobreza (propia) que podían disfrutar de la esfera pública. La cual, estaba “resguardada” de aquellos intereses que podrían ponerla en duda. Es decir, la “fundación de la libertad” indicaba y colocaba a los actores en diversos lugares del orden social y, a su vez, regulaba la relación entre el orden gubernamental y los intereses sociales. No era una “libertad pura” que gozaba de la lejanía de los intereses sociales.

La creación del orden en América del Norte se forjó en relación a los actores que integró y a la manera en que lo hizo. Lo cual constituye una clave analítica e interpretativa para comprender como las elites insurgentes imaginaron la fundación de un “mundo libre” y como lidiaron, negociaron o limitaron a otros actores sociales.

Las elites de las Trece Colonias, en su negociación e imposición a diversos actores, una tenden-

cia en torno a la lógica de la dominación política, los sujetos deberían resolver su “felicidad” en la sociedad, a través de su trabajo y de su relación con el comercio. Por lo tanto, ésta no sería puesta como debate en la esfera pública. No habría interferencia del orden estatal en el individuo (ni en su felicidad, ni en su propiedad).

Esta situación advertía una cosa: los propietarios (los aristócratas y los *yeomen*) ahora desligados de la tutoría real podían dedicarse a modelar una esfera gubernamental de hombres desprovistos de opresiones materiales, los cuales, podían dedicarse gozosamente a lo público. Éstos, conjuntamente con las milicias y el poder que habían logrado, conciliaron la apelación constituyente de la soberanía popular con una sociedad jerárquica. Es decir, la libertad política fue articulada con diversas formas de la asimetría o desigualdad social.

Por último, en América del Norte a diferencia del territorio americano integrante de la monarquía española, poseían formas de representación comunitarias que permitieron sedimentar formas electivas, como también un vínculo histórico entre representantes y representados. Con el triunfo de los revolucionarios, estas formas serían incorporadas y resignificadas para dotarse de una Constitución.

En Francia, fueron múltiples razones las que impulsaron la revolución. Una crisis económica y simbólica provocada, entre otras cosas, por financiar la independencia de las Trece Colonias, un empobrecimiento que atravesaba a grandes porciones de la sociedad y una aristocracia regia despreciada por la mayoría de los actores sociales. La dinámica revolucionaria incorporaría ineludiblemente estas cuestiones, pero se desarrollaría en un contexto de radicalización creciente que culminó con cabezas reales cortadas y una guerra en Europa. El asesinato del Rey impulsó la imaginación e instalación de un orden republicano y el establecimiento de un ordenamiento alternativo al anterior. La Asamblea fue la metáfora del poder constituyente y de un tercer estado atravesado por los imperativos de unidad e igualdad (Rosanvallon, 2007, 25).

La Revolución francesa fue un gran proceso de movilización social. A diferencia de los Estados Unidos, la dinámica política integró a todos los actores sociales y el proceso asumió un carácter plebeyo. Situación que fue haciendo “saltar por los aires” las jerarquías que habían consolidado los Borbones. De esta manera, observamos que la revolución va practicando la “liberación del hombre” (Arendt, 1992) y va introduciendo el problema de la igualdad como dimensión inherente para pensar el orden político. Por lo tanto, la “igualdad” se introduce en la esfera pública de una manera inusitada y distinta a lo ocurrido en América del Norte donde no se impulsaron políticas igualitaristas. Al nuevo formato de poder en Francia se le reclamaba la modelación una “sociedad de los semejantes”, la cual, es “comprendida como la que debe instaurar una comunión de tipo inédito entre los hombres” (Rosanvallon, 2007, 25). Esta imaginación, no solo buscaba crear una soberanía única e indivisible frente a las corporaciones sino que indagaba sobre la idea de sufragio universal.

La dinámica del proceso francés incluyó de manera ampliada las demandas de diversos actores construyendo un orden político atravesado por múltiples expectativas sociales. La guerra revolucionaria amplificó la incorporación de diversos actores subalternos a la política, los cuales, accederían a nuevos beneficios sociales y materiales. Pensar la resolución de la pobreza, la distribución de tierras, como la regulación del precio del pan daba cuenta de la potencia que le imprimían los actores a las decisiones políticas. En este caso, los revolucionarios debieron intentar resolver algunas de estas cuestiones para reducir la inestabilidad, ganar en legitimidad y conseguir futuros milicianos para defender la revolución en otros territorios.

A diferencia de América del Norte que tuvo entre sus actores privilegiados a los *yeomen*, la elite revolucionaria francesa debió interpelar y suscitar apoyo entre los *sans culottes*. Los cuales, componían el universo de desposeídos que integraban el reino francés. Entonces, la radicalidad de las expectativas y de los deseos sociales —cuestión que no surgió en el proceso de América del Norte— modelaría el orden republicano francés. De

esta manera, “lo social” es incorporado cualquier ingeniería política que piense en la legitimidad y durabilidad del orden; pero sobre todo que piensa que esas expectativas provienen de aquellos que componen al “pueblo”.

En relación a dos procesos revolucionarios, podemos observar que los órdenes políticos se configuraron en relación con los actores que participaron en éstos y sus expectativas.

A grandes rasgos, la esfera pública en las Trece Colonias estuvo más “resguardada” de las presiones sociales. Dicho resguardo, tuvo que ver con tradiciones políticas, pero también con la relación que las elites construyeron con los *yeomen* y las milicias. Por lo tanto, no se debió a una supuesta fortaleza de la esfera pública, ni a su sedimentación institucional o a la creencia *a priori* en las instituciones, sino al establecimiento que hicieron las elites insurgentes de fronteras, vasos comunicantes y regulaciones entre las expectativas sociales y lo político. Todo ello, en función de amplificar la legitimidad y obediencia.

El orden francés, al integrar las expectativas de los *sans culottes*, construyó una esfera pública más permeable y dinámica, donde los actores entendieron que el orden estatal podría hacer “justicia en el mundo”.

De esta manera, podemos advertir que las repúblicas norteamericana y francesa asumieron configuraciones, desafíos y problemas distintos; así como construyeron esferas públicas disímiles.

La opción republicana y la idea de bien común fueron traducidas al interior de cada una de las sociedades y reinterpretadas al calor de los conflictos políticos. Como lo fue resignificada la búsqueda de felicidad y libertad de sus habitantes. Pero las mismas no se realizaron en abstracto, sino en los intentos por organizar el un poder político común. Mientras en América del Norte sus élites insistieron en la manera asociativa de soberanías o confederal; en Francia se buscó —reactualizando la tradición borbónica— la conformación de una soberanía indivisible y única donde se fundiese Estado y Nación.

Territorios americanos: de la monarquía a la república

Algunos de los territorios que integraban la monarquía hispana, decidieron ante el cautiverio del Rey Fernando VII en 1808, impulsar propuestas de autogobierno². La crisis de la autoridad monárquica no se había producido por una revolución –como sucedió en Francia–, ni por una guerra –cosa que habían iniciado los colonos norteamericanos contra Jorge III–, sino por el cautiverio del Rey orquestado por las fuerzas napoleónicas. Esta situación y la imposición de Jose I como Rey de España y de las Indias, impulsó a algunos territorios y ciudades a reivindicar la retroversión de los derechos regios a sus comunidades, lo que otorgaba a las éstas un poder para administrar sus propios destinos. Esta apelación que se fundamentaban en el imaginario pactista, provocó la impugnación de las autoridades establecidas por el Rey, como por la Junta Suprema de Sevilla formada en 1809, que deseaban mantener el sistema de dominación política que habían ideado y diagramado los Borbones en sus últimas reformas. La apelación al pacto y al autogobierno fue considerada un acto de rebeldía.

La reivindicación del autogobierno en diversas ciudades (Chuquisaca, La Paz, Quito, Buenos Aires, Caracas, México) exacerba -en algunos casos- el conflicto entre potestades, como establece la división de una escena política que se tensiona entre partidarios del jentismo y los que prefieren mantener el sistema virreinal. Además, se introduce otro conflicto: aquel que se produce entre las ciudades cabeceras y sus territorios, ya que las primeras harán todo lo posible para no licuar su poder territorial.

Las autoridades virreinales frente a la deslegitimación y cuestionamiento de diversos actores intentan, sobre todo, mantener su poder y la cohesión territorial. Cosa que es imposibilitada por una crisis que pone en duda la fundamentación de sus cargos.

El establecimiento de juntas y, por ende, la creación de nuevos centros de poder va produciendo la fragmentación de los virreinos y, sobre todo, va provocando una relevante politización de las ciudades. La ciudad se torna un territorio en disputa.

Los partidarios del autogobierno apelando al nombre del Rey, como a la custodia de sus derechos, comienzan a competir por el control del poder político con las autoridades virreinales establecidas por los Borbones. Es decir, en el reclamo de éstos los derechos cedidos al Rey retornaban a la ciudad, es decir, a la comunidad que los delegó, alguna vez, para instituir al mismo monarca. Es decir, sin Rey el poder regresa al único actor que constituye su fuente: el pueblo/ciudad³. La apelación a la soberanía del pueblo/ciudad y la reivindicación de lealtad al Rey son dos claves para entender como las nuevas elites dirigentes se van instituyendo como representantes de la ciudad. Entonces, el Pueblo-Ciudad se va transformando en el verdadero protagonista de la dinámica revolucionaria.

La afirmación del pactismo –tradición y lenguaje que integraba el universo político de la monarquía hispana– fue un discurso orientador que permitió imaginar la fundamentación de una nueva gobernabilidad, legitimar a las autoridades y resituar la política en las ciudades. La idea del pacto habilitó la concepción de Pueblo y éste como el territorio donde surgen las autoridades. De ahora en más, estas revoluciones abrirían una novísima dinámica de legitimación de las autoridades y liderazgos, así como una búsqueda por construir un principio de identificación con los dirigidos. Al indicar la fuente de poder en la comunidad se subvertía cualquier posición que fundamentaba el establecimiento de autoridades en un mando omnímodo que se encontraba sustraído del consentimiento o voluntad colectiva.

La opción republicana en territorio hispanoamericano supuso para las elites insurgentes la

2. Otros territorios decidieron mantener, en un principio, el statu quo.

3. Debe tenerse en cuenta que en la tradición política hispanoamericana el concepto de pueblo y de ciudad son sinónimos.

afirmación de la ciudad como un cuerpo en el que podía fundar una lealtad alternativa al Rey ausente, la posibilidad de resituarse la política en dicho territorio y el intento de realización de un complejo vocablo: el *Bien Común*. Éste abría variadas imaginaciones sociales que se conectaban con el relato religioso católico, como con el universo cultural del republicanismo clásico. En términos concretos, este corpus discursivo habilitaba y fundamentaba la búsqueda de un poder que debía privilegiar los intereses generales sobre los particulares. Que debía conducir y controlar los intereses y pasiones de las plebes urbanas e indígenas, como los intentos despóticos o intereses corporativos, muchos de éstos últimos, inscriptos en la lucha por el poder; o atravesados por la incertidumbre que abría el nuevo poder revolucionario. Entonces, el pueblo-ciudad ya no se presentaba como una jurisdicción formal o abstracta donde se originaba el poder, sino que al hablar del “pueblo” y, sobre todo, al desearlo gobernar, este se presentaba como conjunto de intereses que debían ser resueltos, considerados o limitados para estabilizar el poder de las nuevas autoridades. La ciudad-pueblo se presentaba como fuente de soberanía y, al mismo tiempo, como pueblo concreto. En este sentido, el pueblo-ciudad se presentaba como el lugar al que todas las autoridades revolucionarias consideraban como fuente de poder y, al mismo tiempo, lo observaban como un universo de intereses contrapuestos a gobernar o conducir para que no erosionen a los gobiernos. Por tanto, gobernar para el Bien Común, si bien suponía integrar distintos intereses para ampliar la base de sustentación política, implicaba –al mismo tiempo– conducir y evitar una lucha faccional que disuelva el orden revolucionario. De esta manera se forjaba una esfera pública “atrapada” por los dilemas que imponía la búsqueda del Bien Común.

Entendemos que en la pregunta acerca de cómo gobernar y administrar las dos caras del pueblo-ciudad, entendidas como fuente de soberanía y como conjunto de intereses, se encontraba el problema de la legitimidad. Pero a su vez, debemos anotar la siguiente complejidad. La tarea de los insurgentes en el poder fue “leer” el “pueblo”, sus intereses y pasiones. De hecho, po-

demostramos observar la preocupación de éstos por las “antiguas preocupaciones” y por las maneras en que se relacionaban simbólicamente con el poder anterior. En este sentido, la fuente de soberanía, según los insurgentes, también debía ser modelada y orientada hacia un civismo virtuoso y patriótico. Por lo tanto, la elite revolucionaria debía “confiar” y “desconfiar” de la fuente de soberanía, ya que se presentaba como conjunto de intereses desbocados por la dinámica revolucionaria, pero también, como un territorio subjetivo –que pese a estar atravesado por viejas preocupaciones que podían abrazar a los hombres a antiguas tiranías- era el único “regazo” legitimador de las mismísimas autoridades.

Ahora bien, la incorporación de las expectativas sociales como clave de la construcción de legitimidad y obediencia, suponía por parte de las elites insurgentes hispanoamericanas una lectura sobre cómo gobernar al “pueblo en concreto”. Así lo social, en tanto expectativa y deseo de los actores, se inscribía y atravesada toda la dinámica de lecturas y definiciones sobre el Pueblo y sus “caras”. Gobernar para el bien común y para el “público” abría un conjunto de variables posibles que conformaban la dinámica de la esfera política.

La guerra civil provocada por el establecimiento de diversas juntas inició un proceso inédito de radicalización política. Las nuevas dirigencias que controlaron el poder (el cual, muchas veces residía en Cabildos, Audiencias, etc.) y que necesitaban ampliar el número de milicianos debió ensayar el “gobierno para el común”, lo que implicó incorporar expectativas sociales. Unas, que se habían desplegado desde las tensiones que abrieron las reformas borbónicas y otras que aparecían como propias de la dinámica revolucionaria.

Entre las expectativas sociales que incorporaron las elites deben tenerse en cuenta, en Buenos Aires, el Alto Perú, como en otros territorios del mundo andino, el reconocimiento jurídico efectivo de las comunidades indígenas, la movilidad que muchos aspiraron y encontraron en las milicias, la incorporación de no peninsulares a los cargos públicos o, como en 1813, la libertad de vientres decretada por la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

La consolidación del poder revolucionario y la guerra se produjeron al mismo tiempo, esto obligó a las elites a incorporar a todos los actores sociales a la misma. Tanto al nuevo orden, como a la milicia. La guerra, según Clement Thibaud (2007,177), se transformó en una guerra popular. La cual, consolidó procesos, erigió nuevos liderazgos y estableció nuevos centros de poder político.

Los liderazgos surgidos de la guerra fueron asumiendo diversas posiciones, unos oficiaron como portavoces y guardianes de un poder central y otros –fundamentalmente, durante la guerra de independencia– reivindicaron la soberanía provincial o territorial y llevaron adelante procesos de institucionalización de los territorios.

La búsqueda de adhesión, legitimidad y obediencia empujaron a las elites a traducir la opción republicana en políticas concretas. El proceso revolucionario debía formar habitantes virtuosos y, al mismo tiempo, milicianos que amasen a su patria y territorio.

De esta manera, la elites al incorporar lo social (expectativas e intereses) fueron configurando una dinámica del poder político y del orden. En el cual, se fundaron imaginaciones sobre una sociedad futura; como las fronteras, regulaciones y vasos comunicantes entre lo “social” y una política que comprendía que su durabilidad se sostenía en la producción de legitimidad. En este sentido, no todas las guerras, ni los órdenes se sostienen con imposiciones continuas, sino como lo indicó Max Weber, la obediencia se sostiene en la creencia. Creencia en el que manda, pero también creencia de que pueden realizarse sus expectativas en un futuro inmediato. El trastocamiento político y las nuevas repúblicas reafirmaron y fundaron nuevas creencias y sacralizaciones (como la patria) con el fin de orientar a los hombres en la acción política y de dotar de significado la misma.

La revolución en territorios hispanoamericanos, la guerra y la necesidad de legitimación de las nuevas autoridades obligó a incorporar un universo de intereses, lo cual no solo modificó el

carácter de la guerra –es decir, se sumaron individuos de diversas castas– sino que configuró una nueva lógica de resolución y de administración de las expectativas sociales y, por ende, de los intereses políticos. La guerra, por un lado, en su carácter popular permitió el ascenso social y político de indígenas, jornaleros, etc., y por otro, formó nuevos liderazgos milicianos que incorporaron una dimensión plebeya y comunal a la política. A diferencia de las Trece Colonias, donde se glorificó al *yeoman* en detrimento de otros actores e intereses que participaron en la guerra independentista; las revoluciones autonomistas en Hispanoamérica debieron glorificar al *patriota* y al *territorio*, e incluir en esas figuras una multiplicidad de intereses que la revolución debió conducir. En nombre de la patria se definió el establecimiento de una “comunidad de hermanos” y en nombre de ella se formuló un orden que mantuvo o recreó jerarquías y asimetrías sociales y políticas. La permeabilidad de la esfera pública frente a las expectativas sociales y la búsqueda constante de apoyo entre los sectores subalternos, no obstaculizaron la construcción de un orden jerárquico que, por la misma acción de estos sectores, se vio desestabilizado, cuestionado o erosionado.

A su vez, el proceso revolucionario se encontró atravesado por el dilema que implicaba la organización de un poder común. Esta polémica poseía formatos concretos: por un lado, las propuestas centralistas que surgían de las ciudades cabeceras y reivindicaban la construcción de una soberanía única; por otro lado, perspectivas que reivindicaban la asociación de soberanías provinciales y promovían propuestas federales o confederales. Tan solo como ejemplos: en 1812 Bolívar criticaba el federalismo; Artigas se encaminaba dos años después a la construcción de una liga federal (*Liga de los Pueblos Libres*) en el Litoral de las Provincias Unidas del Río de la Plata y años más tarde Belgrano y San Martín apoyarían –en épocas independentistas– una monarquía constitucional regida por la dinastía incaica para centralizar y cohesionar el poder.

En síntesis, la dinámica política de la revolución autonomista integró intereses y expectativas sociales, las enunció, las articuló y le imprimió los

tiempos políticos para su resolución. Las elites, en los distintos territorios, debieron -en su relación con los sectores subalternos- imaginar ese mundo social, conducirlo, establecer fronteras y garantizar intereses, tanto de los grandes, como de los “comunes”.

La apelación al pueblo-ciudad como fuente de soberanía implicaba la necesidad de construir un vínculo legítimo e identitario entre los que mandaban y obedecían. Era el desafío mismo de los nuevos órdenes que pretendían conservar su poder pero, que al mismo tiempo, debían integrar cambios. En esa búsqueda de *identificación* y representación las elites políticas leyeron el conjunto de expectativas sociales y las incorporaron a sus

estrategias de poder. Así lo social o el “oído en lo social” se convirtió en una dimensión necesaria para la producción de legitimación y obediencia política. En este sentido, no solo intentaron republicanizar el poder, sino que intentaron -por las presiones de los sectores subalternos- republicanizar el bienestar sin disolver asimetrías sociales.

La guerra civil en territorio americano fue expansiva y popular, construyó una nueva escenografía del poder revolucionario autonomista, fortaleció y creó territorios y provincias; así como incluyó un repertorio de expectativas sociales que las elites y los nuevos liderazgos debieron atender para amplificar la adhesión política en un mundo convulsionado.

Bibliografía

- Arendt, H. (1992) *Sobre la revolución*, Alianza Editorial, Buenos Aires.
- De Gori, E. (2012) *La república patriota*. Travesías de los imaginarios y de los lenguajes políticos en el pensamiento de Mariano Moreno, Eudeba, Buenos Aires.
- Morgan, E (2006) *La invención del pueblo*. El surgimiento de la soberanía popular en Inglaterra y los Estados Unidos, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Rosanvallon, P. (2007) *El modelo político francés*. La sociedad civil contra el jacobinismo, de 1798 hasta nuestros días, Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires.
- Thibaud, C. (2007) *Ejércitos, guerra y la construcción de la soberanía: el caso grancolombiano*, en Carmen Mc Evoy y Ana María Stiven (editoras), *La república peregrina*. Hombres de armas y letras en América del Sur, 1800-1884, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.

